

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

### **DECLARA:**

De Interés Legislativo el 115º aniversario de la localidad de El Triunfo, partido de Lincoln, a conmemorarse el día 18 de abril de 2024.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto que este cuerpo otorgue reconocimiento a las festividades por el 115° aniversario de la localidad de El Triunfo, partido de Lincoln, a conmemorarse el día 18 de abril del corriente año.

Ubicada a 26 Kilómetros de la ciudad cabecera, se accede por ella a través de la Ruta Provincial N°50.

Su denominación proviene del nombre que tuviera el fortín construido en la zona en el año 1876.

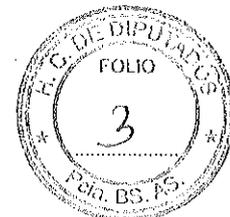
El remate de solares, quintas y chacras fue realizado por el martillero Rómulo García Piñeiro el 18 de abril de 1909, fecha oficial que el Archivo Público General estima como fundacional.

En agosto de 1909 fue habilitada la estación ferroviaria, y a partir de este hecho fue desarrollándose una población, la cual basó su economía en las actividades agropecuarias.

El 20 de febrero de 1916 la firma Adolfo Bullrich y Cía. efectuó el remate judicial del establecimiento "El Moro", a pocas cuadras del casco original del pueblo, lo que dio lugar a otro fraccionamiento y a la construcción de nuevas viviendas.

En las tierras circundantes prosperaron agricultores de cereales, papas, alfalfa, y la actividad tambera.

En la actualidad, cuenta con los servicios públicos básicos y en las construcciones, se alternan antiguas y modernas edificaciones.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La educación es prioridad, y ello se demuestra con la constante actualización y creación de establecimientos educacionales en todos los niveles.

El acompañamiento en los festejos de esta comunidad centenaria del centro-oeste bonaerense, es un reconocimiento de este cuerpo hacia su condición de pionera del interior productivo de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Valentin Miranda".

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires